

El traductor polifacético. Una implementación concreta de formación

Ponencia a cargo de las Trad. Cristina Elgue de Martini y María Luisa Torre de Ribotta Escuela Superior de Lenguas

La Escuela Superior de Lenguas asumió la formación de traductores a partir de 1976, otorgando los primeros títulos de Traductor Público Nacional en 1980. El Plan de Estudios que vamos a presentarles es el que se puso en marcha en 1990 sobre la base de una evaluación del plan anterior, en un intento de superar sus falencias.

La carrera de Traductor Público Nacional tenía una duración de cuatro años: dos años de Ciclo Básico común con el Profesorado y dos años de formación específica con un total de seis asignaturas propias al Traductorado.

Se consideraron falencias:

- la ausencia de cursos orientados hacia la reflexión sistemática sobre las lenguas y el lenguaje;

- la ausencia de disciplinas que tuvieran por objetivo el conocimiento de la cultura de llegada;

- la desactualización del currículo con respecto a los avances en el campo de la ciencia de la traducción que imponían la necesidad de hacer más racional y eficiente la enseñanza y el aprendizaje de la traducción.

A estas limitaciones se sumaban razones de índole académico-institucional que alentaban al cambio de plan: así, mientras un número respetable de egresados de las carreras de profesorado superior y licenciatura iniciaban, una vez recibidos, la carrera docente en la Escuela, los egresados traductores se alejaban definitivamente de los claustros para ejercer particularmente la profesión o buscar otros rumbos: se desvanecía así toda posibilidad de retroalimentación para la formación de recursos humanos en el ámbito universitario y profesional.

El plan actual propone una carrera de cinco años de duración, con un total de 32 asignaturas.

Son comunes a todas las carreras - Traductorado, Profesorado y Licenciatura:

- Las **Lenguas**, las **Gramáticas** y las **Fonéticas y Fonológicas** en el idioma de la carrera elegida que tienen por objetivo desarrollar en grado máximo las cuatro habilidades lingüísticas.

- Las **Lenguas Castellanas I y II** que apuntan al dominio de los recursos expresivos de la lengua primera (nativa, madre).

- La **Lingüística I y II** -general y aplicada- que estimulan la reflexión sobre el lenguaje y las lenguas.

- La **Cultura y Civilización de los pueblos** que hablan el idioma de la carrera elegida que tiene por finalidad brindar conocimientos sobre sus tradiciones y su realidad cultural, social, política y económica.

- La **Teoría y Práctica de la Investigación** que persigue el propósito de desarrollar una actitud metódico-científica y hábitos de trabajo planificado y sistemático para la concreción de trabajos de investigación.

Son específicas de los Traductorados:

- La **Introducción a la Traductología**, en 1er. año, dictada en castellano, que se propone como una introducción a los principios que rigen el acto de traducir, entendido -para decirlo con Delisle- como la "re-expresión de un 'querer decir' manifiesto en un texto dotado de una función comunicativa precisa y fundado sobre técnicas de redacción y de conocimiento previo de dos lenguas y de dos culturas"

- **Técnicas y métodos de la Traducción**, en 2do. año, continúa con la profundización de la traducción como proceso. Esta asignatura, dictada en idioma extranjero, presenta un panorama introductorio a las distintas áreas de la traducción, preanunciando los ámbitos del conocimiento en que se entrenarán los futuros traductores durante la carrera:

Traducción Comercial
Traducción Técnica
Traducción Científica
Traducción Jurídica
Traducción Periodística
Traducción Literaria

- La etapa introductoria a la teoría y a la práctica de la Traducción cuenta además con **Terminología y Documentación**, asignatura eminentemente práctica que se propone brindar al estudiante una metodología general para la recolección y tratamiento de términos, confección de fichas terminológicas, etc.

- En 3er. año **Elementos del derecho aplicados a la Traducción** desarrolla conceptos básicos en el área jurídico-legal que servirán de marco a la práctica de la **Traducción Comercial y Jurídica**, que se dictan, la primera simultáneamente a Elementos, la segunda en cuarto año.

- La **Gramática Contrastiva**, en cuarto año, aparece al cabo de tres años de estudio del sistema propio del idioma de la carrera elegida, como la disciplina que habrá de permitir la confrontación interlingual.

- El nuevo plan conserva la **Traducción Literaria** que ya figuraba en el anterior trasladándola al 5º año y separándola de la **Traducción Periodística** con la que estaba asociada. Tenemos clara conciencia de que en la traducción de textos sometidos a una organización artística la operación de reverbalización en otra lengua se funda no sólo en la restitución del sentido cognitivo global sino en una sensibilidad estética más influenciada y penetrada de la personalidad y la individualidad del traductor que de la formación académica en sí. Sin embargo, es nuestra intención introducir al futuro traductor a la problemática de la traducción literaria, despertar interés y eventualmente alentar vocaciones.

Esta asignatura se complementa con una **Introducción a la Literatura Contemporánea** de la segunda lengua que persigue el propósito de exponer al estudiante al hecho literario mismo a fin de incentivar su percepción estética.

El plan de estudios que presentamos requiere además una prueba de suficiencia en comprensión lectora en una segunda lengua extranjera conforme a las pautas ya institucionalizadas en nuestra Universidad.

El **Gabinete de Traducción**, al finalizar los estudios, está concebido para que el futuro traductor realice prácticas fuera del ámbito áulico, en la biblioteca de la Escuela, en las Facultades de nuestra Universidad.

Al diseñar el plan se ha tenido en cuenta no sólo la articulación vertical, según surge de esta brevísima presentación, sino también la horizontal. Así por ejemplo **Lengua Castellana I** se aproxima a la lengua con un enfoque comunicativo, reforzando los conceptos desarrollados en **Introducción a la Traductología**. Como en este caso, en todos los niveles insistimos en la necesidad de armonizar enfoques.

De esta introducción surge entonces, que la formación del Traductor polifacético a la que aspira nuestro Plan debe ser entendida como formación de un traductor iniciado en los discursos propios de las áreas de conocimiento propuestas.

La carrera de grado tal como está diseñada no incluye práctica alguna de la interpretación. La decisión fue tomada tras arduos debates durante el período de elaboración del nuevo currículo. Predominó la opinión de quienes proponían el Interpretariado como una especialización de postgrado por entender;

- que la Interpretación supone habilidades para cuya práctica no se disponía de infraestructura adecuada;

- que un estudiante de Traductorado no necesariamente tiene inclinación por la Interpretación, por ello era necesario permitirle optar;

- que la opción de Interpretariado como carrera de grado significaba una inversión que la Escuela no podía afrontar.

También fue motivo de prolongadas deliberaciones el papel que le cabía a las Fonéticas y Fonologías en los Traductorados, ya que el traductor trabaja fundamentalmente con enunciados lingüísticos fijados en escritura. Dos fueron los argumentos que favorecieron la convergencia de opiniones en el sentido de conservar esas asignaturas; en primer lugar, el hecho de que en el ejercicio profesional, el traductor público puede eventualmente ser llamado a intervenir como intérprete. A nadie escapa en nuestro medio que, a falta de intérpretes, se acude a nuestros egresados traductores en ocasión de congresos, encuentros o de cualquier otro tipo de acontecimientos para los que llegan visitantes extranjeros. En segundo lugar, fue también factor decisivo el énfasis que tradicionalmente la Escuela Superior de Lenguas ha puesto en el nivel de manejo y conocimiento del idioma que habrá de alcanzarse al cabo de los estudios.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Delisle, Jean. L'analyse du discours comme méthode de traduction. Ottawa, ed. de l'Université. 1984 (pag. 16) La traducción es nuestra.

Problèmes de fiabilité dans l'information terminologique

Jean Michel Henning (Francia)

1. Exposé des problèmes

Pour beaucoup, "l'information terminologique" consiste simplement en une relation d'équivalence entre un terme et un autre. Il va de soi que l'information ou les informations terminologiques recouvrent en réalité beaucoup plus d'éléments d'information, mais on peut comprendre cette simplification dans la mesure ou une longue tradition de "terme à terme" a habitué les non-spécialistes à penser ainsi. On se souvient de traductions d'élèves, faites à coups de dictionnaires dans une confiance aveugle du terme pour le terme, "I call myself" pour "je m'appelle", ou mieux, "Animals whiskers" pour "Animaux favoris".

Il existe pourtant une relation unique entre deux termes de langues différentes dans ce sens qu'un traducteur littéraire doit trouver le mot just ou le plus approché, et qu'un traducteur scientifique ou d'une spécialité quelconque doit littéralement traduire un terme à l'aide d'un autre terme.

Dans ce processus de terme à terme, le traducteur scientifique possède ou ne possède pas la compétence qui peut lui permettre de faire à coup sûr cette substitution de termes. Il la possède s'il a une expérience dans une branche particulière. Il ne la possède pas s'il est débutant, si sa formation est trop générale, s'il n'a pas d'expérience préalable dans le domaine considéré. C'est alors qu'il a recours à "l'information terminologique" avec le désir de retirer de cette information, quelle qu'elle soit, un terme dont il n'a

pas encore la moindre idée et qui, s'il l'obtient, sera très souvent pour lui une découverte.

C'est-à-dire que le risque est énorme d'aboutir à un non sens et que toute la qualité de son travail repose, dans ce cas, sur la confiance qu'il peut accorder à ses sources d'information.

Mais qui accorderait sa confiance sans garanties?

Les banques de terminologie sont conçues pour offrir certaines garanties à leurs utilisateurs. C'est même un aspect important de leur supériorité sur les dictionnaires imprimés. Nous verrons d'abord que les garanties offertes par les banques de données terminologiques ne sont pas totales. Nous verrons ensuite que sous certaines conditions et grâce à certaines précautions, la fiabilité des données obtenues à l'issue d'une recherche peut devenir presque satisfaisante, et en tous cas mesurable.

2. Insuffisances des banques de terminologie

La plupart des systèmes de gestion de banque de terminologie prévoient un champ spécial permettant d'accorder une valeur globale à une fiche terminologique, parfois sous la forme d'une note (de zéro à 5 pour MC4), d'autres fois sous la forme d'un signe de validation d'ensemble (Terminium au Canada) ou d'autres formes encore.

Ces indications sont certainement très utiles. Mais en faisant cela on ne tient aucun compte de la part de chaque élément d'information dont la somme constitue la fiche.